



PROGRAMA DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GENERO

FUNDAMENTACIÓN.

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todas las personas. La sexualidad se vive a través de lo que pensamos, lo que sentimos y cómo actuamos.

Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otras personas, en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículo nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.



GENERO.

El término se deriva del latín «genus, generis» que significa estirpe, linaje, clase o tipo natural de algo.

El género desde un punto de vista biopsicosocial corresponde a las propiedades y aspectos atribuidos a una persona basándose en sus características biológicas, separando lo femenino de lo masculino. Sin embargo, actualmente este concepto se ha ampliado, permitiendo la integración de los conocidos géneros no binarios. Por otra parte, cuando se habla de identidad de género se refiere a la percepción que posee cada individuo sobre sí mismo y como se identifica, más allá de su sexo biológico.

La definición de género corresponde a la clasificación de personas o cosas de acuerdo con el conjunto de características comunes que posean. Por otra parte, en términos biológicos, se refiere a la identidad sexual de los seres vivos, la distinción que se hace entre femenino y masculino.

La clasificación binaria (masculino y femenino) es realizada en base a los criterios y estereotipos de género socialmente hablando, que se le otorga a cada persona en base al sexo biológico, sin embargo, actualmente se incluyen la existencia de los conocidos géneros no binarios.

Actualmente existen cambios significativos en cuanto a las características que eran impuestas por la sociedad en relación con el género asignado, todo ello en pro de lograr la paridad de género, que acabe con los estigmas y desigualdades sociales.

El significado de identidad de género se refiere a la percepción individual que una persona posee sobre sí mismo en cuanto a su propio sexo, que puede coincidir o no con su género biológico. Suele ser apreciado como el sexo psíquico o psicológico. Integra uno de los tres elementos de la identidad sexual ligado a la orientación sexual y al rol de género.



POR QUE UN PROGRAMA DE EDUCACION EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO.

Porque implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas, permite a niños y niñas contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones afectivas, sociales y sexuales.

Porque alienta a niños y niñas al conocimiento de sus cuerpos y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando diferencias.

Porque genera factores protectores en los niños y niñas, para resguardarse “de la coerción, del abuso y de la explotación, a la vez que crecen sanos y con valores que el día de mañana les permita enfrentar una vida sexual y afectiva sana.

Porque permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales.

Porque favorece el desarrollo de los niños y niñas, propiciando un pensamiento crítico de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.

Porque permiten la prevención de situaciones de riesgos como embarazos adolescentes, situaciones de vulnerabilidad sexual, transmisión de infecciones y enfermedades de índole sexual.

Porque permite generar espacios seguros para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, educando a tiempo sobre salud menstrual.

Porque nos permite validar todas las realidades, basadas en el respeto y el conocimiento, para fomentar una sociedad más inclusiva y tolerante.

Porque consideramos que la educación sexual integral es un derecho humano.



La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, padres y la familia como fuente de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre sexualidad y las relaciones afectivas.

Implementar un programa de sexualidad, afectividad y género requiere que la comunidad educativa no solo conozca los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos.

Específicamente se requiere:

Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad.

Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los niños.

Mantener atención de las personas con que trabaja, apoyándose en el uso de diversos materiales.

Transmitir a sus estudiantes el sentimiento de que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.

Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus estudiantes, así como, los valores transmitidos por sus familias. No hacer juicios.

Saber escuchar y ayudar de manera abierta para resolver problemas y dudas, reconociendo a los niños y niñas como sujetos con inquietudes y creencias.

Colaborar con la construcción de un relato basado en la información y etapa etaria de los niños, niñas y adolescentes.

Mantenerse en formación continua respecto a las políticas nacionales sobre inclusión y educación sexual integral.



Ser modelos desde el discurso y la acción sobre el trato en base al respeto, manteniendo una tolerancia cero en los discursos de odio y violencia sexual.

Alinearse con el proyecto educativo y el plan de educación sexual y efectivo del establecimiento.

Finalmente es importante señalar que, al hablar de sexualidad, efectividad y género se debe fomentar una actitud positiva, para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan tomar decisiones informadas, que incorpore conocimientos sobre el crecimiento, la sexualidad, la afectividad y el género, en términos de una vida saludable, en un contexto de igualdad y bienestar psicológico, corporal y psicosocial. Se debe tratar el tema de manera integral, potenciando la dimensión afectiva relacionada con el desarrollo de la autoestima positiva, unida al aprendizaje de estrategias de socialización.



INTRODUCCION.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

La UNESCO ha definido la educación integral en sexualidad como "un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos.

Ya el año 2010, el Relator Especial sobre el derecho a la educación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), emite el informe sobre al derecho humano a la educación sexual integral donde analiza y reconoce la necesidad de garantizar el derecho humano a la educación sexual el cual emana de la dignidad humana y requiere un enfoque de género y no sexista.

La construcción social de la sexualidad, la identidad de género, la relación con nuestro cuerpo, el placer, el cuidado, la autoestima, el amor, el auto conocimiento y por, sobre todo, la violencia sexual que vulnera a la infancia, que normaliza abusos y violaciones correctivas, son imperativos para nuestro desarrollo y deben ser considerados

Siendo el establecimiento, un colegio que basa su trabajo en reconocer y promover los derechos de la niñez suscrito por nuestro país el fin es conseguir la formación integral de las personas para que vivan en sociedad y transformen su medio natural y cultural en un espacio más habitable más seguro y respetuoso de las individualidades



para sí mismas y para las otras personas y para culminar en una sociedad justa y fraterna. Se trata de habilitar a la niñez, para cumplir su vocación natural, humanizar y transformar el mundo, construyendo puentes de entendimiento, cercanía y empatía entre todas y todos los integrantes de la comunidad.

Nuestro énfasis, es formar personas competentes y comprometidos con una sólida formación valórica capacitados para enfrentar la vida con un propósito claro, capacitados para influir positivamente en su entorno más cercano, la región y el país.

Buscamos que la niñez que forma parte de nuestra comunidad crezca conscientes de que su sexualidad y que esto sea un medio para amar y respetar no solo con afectos sino también con su inteligencia, voluntad, originalidad, y naturalmente con su cuerpo. Paralelo a esto, como escuela reconocemos el respeto como principio y valor fundamental que guía su acción pedagógica en cualquier ámbito. En coherencia con esto y con nuestra labor educativa, fomenta, promueve y trabaja por que entre quienes integran la comunidad se logre la sana convivencia y respeto a la diversidad de toda índole, cultural, étnica, económica, etc., previniendo y reprobando cualquier acción discriminatoria.

El colegio comprende que la familia es la primera escuela de formación en la educación integral de la sexualidad por ello, busca establecer una alianza entre el colegio, la familia y la niñez, con el objetivo de fortalecer un triángulo de dialogo y contención por parte de quienes lo forman.



CONSIDEREMOS IMPORTANTES LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Desarrollar en las y los estudiantes y comunidad educativa una visión respetuosa y promotora de la inclusión y centrada en los derechos de la niñez, acorde a nuestro Proyecto Educativo.

Entregar a los y las estudiantes las herramientas e información necesarias que les permita discernir para que finalmente puedan amar y ser amados.

Proporcionar a las familias, las herramientas necesarias y los medios concretos para educar y formar en sexualidad humana y de esta manera poder contribuir con la creación de puentes de comunicación entre quienes integran la familia, para que sean quienes tienen la responsabilidad del cuidado de la niñez, la primera fuente de referencia en este tema.

La educación en sexualidad y afectividad deberá regirse por los siguientes principios rectores:

- a) Reconocimiento del derecho a la educación sexual: El derecho a la educación incluye el derecho a la educación sexual, que a su vez resulta condición indispensable para asegurar que las personas disfruten de otros derechos humanos, como son el derecho a la salud, los derechos en materia de sexualidad y reproducción, el derecho a la información, el derecho a una vida libre de violencia sexual y de género, y la no discriminación.
- b) Interés Superior del niño, niña y adolescente: todas las decisiones que tomen las instituciones del aparato público en esta materia, así como los establecimientos educacionales, deberán tener en consideración las repercusiones que estas tendrán en el niño, niña o adolescente, optando por aquella que satisfaga de manera más efectiva el ejercicio de sus derechos.
- c) Carácter laico: independiente del proyecto educativo, asume y promueve valores éticos de la vida en sociedad en los que se basa la laicidad: la tolerancia, el pluralismo, la ciudadanía, la justicia, la libertad, la igualdad y la dignidad de la persona; y en atención a los contenidos mínimos y objetivos de aprendizajes.



- d) Autonomía progresiva: en atención a la madurez y desarrollo físico y mental del niño, niña o adolescente, en conformidad a los artículos 5° y 12° de la Convención de los derechos del niño.
- e) Inclusión, igualdad y no discriminación: asegurando el acceso de manera libre e igualitaria, sin distinción de ningún tipo ni discriminaciones arbitrarias.
- f) Integralidad: los objetivos de aprendizaje deben incorporar aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad y afectividad y la existencia de estudiantes con capacidades diferentes.
- g) Participación y derecho a ser oído: los niños, niñas y adolescentes, serán parte activa en la elaboración, evaluación y mejoramiento de los programas de estudio de educación en sexualidad y afectividad.
- h) Desarrollo pleno, libre y seguro de la sexualidad, la afectividad y el género: todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al desarrollo físico, espiritual, cultural, moral y social



OBJETIVOS GENERALES.

Fomentar, en quienes integran la comunidad educativa, los principios y valores humanistas para el crecimiento armónico de la afectividad, sexualidad y género promoviendo el desarrollo de habilidades y actitudes en las dimensiones afectiva, espiritual y social para propiciar una vida sana y responsable.

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

Reconocer las diferencias que existen entre las personas, como aprender a respetarla y aceptarlas.

Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valórico de la educación en sexualidad de sus hijos.



TEMATICAS BASICAS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS POR NIVELES DE ESCOLARIDAD.

Los objetivos específicos presentados a continuación, serán trabajados por la profesora del nivel en los temas del cuerpo humano; hábitos saludables y se establecerá en clases de orientación a través del trabajo valórico.

Aquellos objetivos relacionados con el componente biológico de la sexualidad humana serán abordados por la profesora.

Los objetivos en relación con la prevención de abuso o delito sexual serán abordados por instituciones especializadas (PDI, Carabineros, Cefam etc.) en estos temas a través de obras teatrales, cuentos, laminas, dependiendo del nivel en que se encuentra la niñez.

Los objetivos que a continuación se presentan, son todos los objetivos que se espera se aborden en los niveles que se mencionan, sin embargo, no necesariamente se abordarán todos en un solo año y exclusivamente en las sesiones de orientación valórica; sino que también podrán desarrollarse integralmente en cada instancia educativa que lo permitiese.

Para la enseñanza prebásica:

Los objetivos específicos presentados a continuación, serán trabajados por la educadora del nivel en los temas del cuerpo humano; hábitos saludables y otros.

Aquellos objetivos relacionados con el componente biológico de la sexualidad humana serán abordados por la educadora del nivel.

Los objetivos en relación con prevención de abuso o delito sexual serán abordados por instituciones especializadas (PDI, Carabineros, Cefam etc.) en estos temas a través de obras teatrales, cuentos, laminas, dependiendo del nivel en que se encuentra la niñez.



Los objetivos que a continuación se presentan, son todos los objetivos que se espera se aborden en los niveles que se mencionan, sin embargo, no necesariamente se abordarán todos en un solo año y exclusivamente en las sesiones de orientación valórica; sino que también podrán desarrollarse integralmente en cada instancia educativa que lo permitiese.

La planificación de la Unidad de Sexualidad de Medio Mayor a kínder, implementada por la Docente de aula, educadoras diferenciales y encargada de convivencia escolar. Dicho plan contemplará actividades durante todo el año en horas de objetivos transversales, educación física, música y yoga.

Por ser este programa en esencia dinámica y perfectible; cada año será evaluado, actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta las propias experiencias y necesidades de colegio, las necesidades sociales y las nuevas normativas ministeriales.

Para la enseñanza básica:

Incluya objetivos de aprendizaje que propendan al autoconocimiento, desarrollo progresivo, afectividad, autocuidado y una sexualidad responsable.

Desde la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, el fomento de la participación protagónica de ellos y ellas y el respeto de su autonomía progresiva.

Planificación anual por ciclo, en base al fomento de una educación sexual integral, articulando con asignaturas y entre niveles. (que pueden añadirse anualmente a este programa)

Gestionar redes con CESFAM y otras instituciones de ser necesarios.

Informar en la primera reunión de apoderadas de las acciones a realizarse en el establecimiento durante el año para el fomento del plan sexualidad, afectividad y



género, con sus respectivos objetivos y metodologías, donde los padres firmen adhesión.

Considerar en lo anterior, un taller para las familias exclusivos sobre PSAG.

Considerarlo como un objetivo transversal en la planificación de las actividades.

Evaluación semestral de las actividades.